

En la fecha señalada de sus dias del mes de abril de mill e
 quatro e noventa e ynanos cete e diez e die seynca en el
 ayuntamiento de la villa de la unta de esta ciudad
 se ayuno e acordaron de costumbre de ayuntamiento para en
 tender en las cosas tocantes al servicio del reyn nuestro
 señor e bien publico de esta dñia villa de la unta de
 el licenciado Rodrigo yañez de valle alcaide
 mayor de esta dñia villa de la unta de contreras
 de la dñia Pedro felix de cuenta Pedro na va
 de alava andres Poy monte alonso veruel
 marzilla juan felix quiñones franco de uelso
 alonso de uelso adrian leones de guara

Pedro fernandez mangiron e fernando de
 saunados

En este ayuntamiento se porrelacion por parte fernan
 dez mangiron juade como por mandado de esta
 ciudad aydo aver el atajista que ay en la parte
 de la vezilla la qual a usto ayta de los yos es de
 mucha consideracion y conbiene se ponga remedio
 en ella y por la dñia villa de la unta de la unta de
 ayuntamiento Pedro fernandez mangiron con
 sesenta e once de la mitra de la parroquia de san marcos
 que es la parte de san marcos de alava residor waya
 e llunas que biere que se contaran oyo de presente
 los quales sesenta e once aliste el dño Pedro na
 vado de alava juez de los de cuenta ayuntamiento